



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021**; Así como en el Título III, Capítulo Quinto; Numerales quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno, sexagésimo, sexagésimo segundo, sexagésimo quinto y capítulo Octavo numeral septuagésimo séptimo del anexo IV "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-01/2013 con vigencia al 26 de febrero de 2023, en coordinación con la Representación Estatal de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la segunda publicación de la:

CONVOCATORIA 06/2021

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto** para el **Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres** del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Coordinador de Proyecto en el Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres
Número de vacantes	Uno
Sueldo Bruto Mensual	\$21,250.00 (Veintiún mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.
Ubicación	Carretera Aguascalientes-Zacatecas Km. 21.5; CP. 20300; San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
Tipo de contrato y régimen	Contrato por obra determinada al 31 de diciembre del 2021, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

*Se cubrirá el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como las retenciones patronales, el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, y demás prestaciones o impuesto que se consideren.

REQUISITOS Y FUNCIONES:

GENERALES:

- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- Contar con cédula profesional;
- Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

ESPECÍFICOS:

- Ser Médico Veterinario especializado en Epidemiología.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Tener disponibilidad para viajar
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.



- f. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;
- VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;
- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;
- XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;
- XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;
- XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.



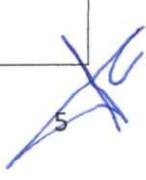
- XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.

PROCESO DE SELECCIÓN

Requisitos para participar	<p>Podrán participar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.• Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. <p>No podrán participar:</p> <p>Los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuesto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaría de la Función Pública.• Personas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar de Salud Animal (OASA), por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda de cualquier OASA a nivel nacional.
Documentación requerida:	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada.• Curriculum vitae actualizado• Copia de la documentación que compruebe fehacientemente la experiencia laboral de periodos laborados y formación profesional.• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencia entre otros)• Título y cedula profesional.• Acta de nacimiento.• Copia de la credencial IFE o INE vigente• Copia de Licencia de manejo vigente• Comprobante de domicilio actual• Registro Federal de Causantes (RFC)• Clave única de registro de población (CURP)• Dos cartas de recomendación• Constancia de Inhabilitación, No inhabilitación, de Sanción y de No Existencia de Sanción expedida por la Secretaría de la Función Pública; módulo de requisitos y solicitud se pueden encontrar en la página https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion• Carta de no antecedentes penales reciente, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p>



	<p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none">Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (Iro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.								
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Av. De la Convención de 1914 Norte No. 2202, colonia Buenos Aires; C.P. 20020, Aguascalientes, Ags., a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo bernardo.reyes@senasica.gob.mx o r3uce26@senasica.gob.mx de 9:00 hrs a 15:00 hrs; así como con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicado en Carr. Ags-Zac Km 21.5, San Francisco de los Romo, Ags., o al correo cefoppa@prodigy.net.mx o teléfono (465) 967-11-36.</p>								
Sede del Examen	<p>La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Norte No. 2202, colonia Buenos Aires en Aguascalientes, Ags. C.P. 20020.</p> <p>La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.</p>								
Proceso y calendario del concurso	<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="355 1537 1101 1594">Etapa</th><th data-bbox="1101 1537 1498 1594">Fecha o plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="355 1594 1101 1721">Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</td><td data-bbox="1101 1594 1498 1721">11 de mayo de 2021</td></tr><tr><td data-bbox="355 1721 1101 1826">Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td><td data-bbox="1101 1721 1498 1826">Del 11 al 21 de mayo de 2021</td></tr><tr><td data-bbox="355 1826 1101 1938">El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los</td><td data-bbox="1101 1826 1498 1938">24 de mayo del 2021</td></tr></tbody></table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	11 de mayo de 2021	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Del 11 al 21 de mayo de 2021	El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los	24 de mayo del 2021
Etapa	Fecha o plazo								
Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	11 de mayo de 2021								
Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Del 11 al 21 de mayo de 2021								
El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los	24 de mayo del 2021								

	aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	
	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	25 de mayo del 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	27 de mayo del 2021
	La Unidad Responsable notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</i> (Comité de Selección).	28 de mayo del 2021
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	31 de mayo del 2021
	El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.	
	El <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</i> procede al contrato del ganador.	01 de junio del 2021.
Temario	<p>TEMA 1: Marco Conceptual de Salud Animal SUBTEMA: Normatividad Sanitaria Nacional e Internacional</p> <p>BIBLIOGRAFÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley federal de sanidad animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2007 (Última reforma publicada el día 7 de junio de 2012). • Reglamento de la ley federal de sanidad animal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de mayo de 2012. • Código sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de sanidad animal 2018. • Formatos para el reporte de enfermedades y plagas SIVE. • Acuerdo por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural 2020. (publicadas en el diario oficial de la federación el 16/01/2020). • Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los estados unidos mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos, publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de noviembre de 2018. • Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Newcastle 2019. 	
		

- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Aujeszky 2019.
- Manual de toma y envío de muestras fiebre porcina clásica 2019.
- Manual de toma y envío de muestras de salmonelosis 2019.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- Definiciones
- Vigilancia epidemiológica
- Trazabilidad
- Servicios veterinarios
- Nom-046-zoo-1995, sistema nacional de vigilancia epidemiológica.
- Código sanitario para los animales terrestres. Capítulo 1.4 y 4.1. Glosario de términos
- Reconocimiento de zonas en escasa prevalencia, erradicación y libres
- Mantenimiento, pérdida y recuperación del estatus zoosanitario
- Grupos y características de enfermedades y plagas de los animales terrestres y acuáticos

TEMA 2: Normatividad Nacional para la Administración de Programas

SUBTEMA: Marco conceptual de los programas de apoyo de la SAGARPA

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- De los componentes

TEMA 3: Conceptos Generales de Epidemiología

SUBTEMA: Epidemiología

BIBLIOGRAFÍA

- Vázquez g .z. Epidemiología veterinaria y salud animal. Editorial limusa. 1990.
- Trusfield m. Veterinary epidemiology third edition. Blackwell publishing. 2007.
- García r. V. Términos de uso común en epidemiología veterinaria. Plaza y valdez editores. 2000.
- Raymond s. Greenberg. Epidemiología médica. Editorial el manual moderno. 1998.
- Colimon kahl-martin. Fundamentos de epidemiología. Ediciones díaz de santos. 1990.
- R. Beaglehole epidemiología básica. Organización panamericana de la salud. 1996.
- S. Wayne martin. Veterinary epidemiology. Iowa state university press. 1988.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Conceptos generales
- Triada epidemiológica
- Historia natural de la enfermedad

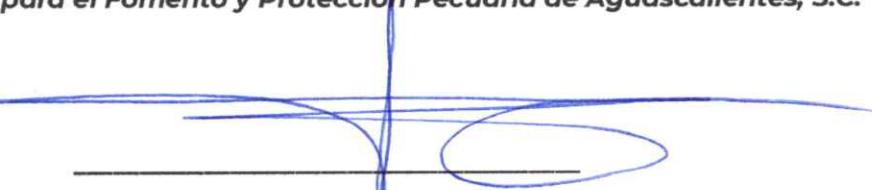


	<ul style="list-style-type: none">• Cadena epidemiológica <p>Para efectos del presente se entenderá por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bibliografía: Libros, encyclopedias, leyes, reglamentos, manuales, normatividad en general, la cual el candidato consultará como apoyo para el examen de conocimientos. <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Contenidos que se explorarán en la evaluación.</p>										
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional.</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>Coordinador de Proyecto</td><td>60 %</td><td>10 %</td><td>10 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Coordinador de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
Coordinador de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %							
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo máximo de diez días.</p>										

San Francisco de los Romo, Ags., a 11 de mayo del 2021.

El Presidente del Consejo Directivo del

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.


MVZ José de Jesús Guzmán de Alba